



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 17/01/2022

ESTADO N°002

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2014-00098-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE NUBIA ESTHER MOJICA JAIMES	SERGIO RICARDO GUTIERREZ TORRES	SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDANTE, ANTES DE DECIR ACUMULACION DE PROCESO	14/01/2022
2015-00047-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	CREZCAMOS S.A	RICARDO TORRES CARDENAS	RECONOCER SUSTITUCION DE PODER A ANDRES FELIPE GONZALEZ BADILLO	14/01/2022
2017-00049-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CIRO ALFONSO SIERRA ROMERO	RECONOCER SUSTITUCION DE PODER A ANDRES FELIPE GONZALEZ BADILLO	14/01/2022
2018-00001-00	SUCESIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PASTORA HERRERA ROJAS Y PURIFICACIÓN HERRERA ROJAS	VITERBINA HERRERA DE QUINTERO Y FERMIN QUINTERO RODRIGUEZ	REANUDA PROCESO Y FIJA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS	14/01/2022
2019-00027-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	RUBEN DUARTE TARAZONA	NO SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA. SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL DESPACHO	14/01/2022
2019-00102-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	IR&M ABOGADOS CONSULTORES SAS, ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SOCIEDAD ALIANZA SGP S.A.S. LA CUAL ES APODERADA ESPECIAL DE BANCOLOMBIA S.A.	JOSE GIOVANNY VERA JURADO	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	14/01/2022
2021-00050-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	GUIDO HUMBERTO JEREZ FLOREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ROBERTO LIZARAZO MELENDEZ	ELVER UYABAN MORENO	REQUIERE DEMANDANTE PARA QUE APORTE PRUEBA DE ENTREGA DE NOTIFICACIÓN POR MENSAJE DE DATOS	14/01/2022

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2021-00070-00	VERBAL SUMARIO- PERTENENCIA URBANA – MÍNIMA CUANTÍA	JESUS SOLER RIOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MAXIMINA ACEROS TORRES DE SOLER (Q.E.P.D) Y PERSONAS INDETERMINADAS	SE DESIGNA CURADOR AD-LITEM AL DOCTOR NELSON JAVIER HERRERA HERRERA	14/01/2022
2021-00078-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	PEDRO NOLASCO ORTIZ FLOREZ	NESTOR SANTAMARIA ARCHILA	PONGASE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAGA Y ENTIDAD FINANCIERA	14/01/2022
2021-00092-00	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARIA DEL PILAR SILVA VALDERRAMA	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 C.G.P. Y PONGASE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR ENTIADDES FINANCIERAS	14/01/2022
2021-00110-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	MAGDALENA CACERES RAMIREZ	EUDOSIO VARGAS MERCHAN	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	14/01/2022
2021-00110-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	MAGDALENA CACERES RAMIREZ	EUDOSIO VARGAS MERCHAN	DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	14/01/2022
2021-00111-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	WILLIAM FREDY ACUÑA HERNANDEZ	DINNA LISBETH PEREZ OBRANDO COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR JERSON YAIR SUAREZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D) Y LUIS AURELIO SUAREZ CORREA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	14/01/2022
2021-00112-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	FLORICELDA GUERRERO GONZALEZ	ABELARDO ACEVEDO GOMEZ	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	14/01/2022
2021-00113-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	FLORICELDA GUERRERO GONZALEZ	OSCAR AUGUSTO CORDERO ANAYA	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	14/01/2022
2021-00114-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE LIBARDO GIL ALARCON	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	14/01/2022
2021-00115-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	EVARISTO OLEJUA BARAJAS	MARIA TERESA GOMEZ BETANCOURT Y LIBARDO JIMENEZ RUIZ	INADMITE DEMANDA. CONFIERE TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE SER RECHAZADA. ARTÍCULO 90 DEL CGP	14/01/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 17/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA